



CAJA DE SALUD DE LA BANCA PRIVADA
www.csbp.com.bo

Línea Gratuita
800-10-3929
comunicate@csbp.com.bo

Santa Cruz, 04 de Febrero de 2021
CITE: SC-ARPC-N-27-2020

Señores
PROVEEDORES DEL SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD
Presente.-

OFICINA NACIONAL
Calle Reyes Ortiz
Ed. Torres Gundlach
Torre Oeste, piso 22
Teléfonos: 2392395 - 2117018
Fax: 2113889
Casilla: 13930
e-mail: nacional@csbp.com.bo

REF: INVITACIÓN PÚBLICA N° 001/2021 (Primera Convocatoria)
“SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD”

LA PAZ

Calle Capitán Ravelo s/n
esq. Montevideo
Teléfonos: 2317282 - 2312392
Fax: 2317274
Casilla: 6750

COCHABAMBA

Calle Hamiraya N° 356
entre Jordán y Santivañez
Teléfonos: 4582230 - 4582234
Fax: 4582234 Int. 4146

SANTA CRUZ

Calle España N° 688
entre Andrés Ibáñez y Rafael Peña
Teléfonos: 3373131 - 3335183
Fax: 3371554 int.3158

ORURO

Calle Adolfo Mier N° 1027
esq. Camacho
Teléfonos: 5250580 - 5250750
Fax: 5250750 int. 102

POTOSÍ

Calle Periodista N° 132
esq. Padilla
Teléfono: 6227663
Fax: 6227663

SUCRE

Calle Azurduy N° 89
esq. Bolívar
Teléfonos: 6435227
Fax: 6454937

TARIJA

Calle 15 de Abril N° 432
entre Delgadillo e Isaac Attié
Teléfonos: 6645562 - 6664908
Fax: 6113592

TRINIDAD

Calle Mamoré s/n
esq. 27 de Mayo
Teléfonos: 4641441 - 4641442
Fax: 4622548 int. 102

COBIZA

Calle Beni N° 56
Teléfono: 8420290

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 19 del PEC se expone la respuesta a la consulta realizada por el proponente **RIALTO PATROL**:

1.- Como empresa de seguridad en nuestro medio con 11 años de experiencia, en estos momentos estamos pasando por la **RENOVACIÓN DE NUESTRA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO EMITIDA POR LA POLICÍA BOLIVIANA. ¿PODEMOS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD FÍSICA PRIVADA?**, tenemos nuestra licencia anterior vencida en fecha Mayo del 2020 en plena cuarentena rígida y todos los documentos que acredite el proceso de renovación actual, el cual podemos presentar si así lo requieren, estimamos contar con nuestra licencia renovada en un plazo máximo de 2 meses.

R. Es de requisito Obligatorio la presentación de este documento **vigente** en original o copia legalizada, la no presentación de la misma es causal de Inhabilitación de acuerdo a lo establecido en el PEC.

Con este motivo lo saludo atentamente:

Lic. Charles Soria Galvarro

AUTORIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION

cc.Carpeta